

ACTA 164-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintidós de junio del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidora Suplente
Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
-------	--------------------------	------------------

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- 2. Atención al Público
 - Atención al señor Asdrúbal Vargas Fallas, presentación de propuesta.
- 3. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4. Lectura y análisis correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

6. Informes

- a) Funcionarios municipales
- b) Comisiones y representaciones
- c) Alcaldesa municipal

7. Mociones

8. Participación de los síndicos

9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, primero que todo ponemos en manos de Dios todas las discusiones, el análisis y decisiones que debemos tomar el día de hoy, que sean por el bien de la comunidad del cantón y en general de nuestro país.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
 - Atención al señor Asdrúbal Vargas Fallas, presentación de propuesta.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y la regidora suplente Vanessa Mora Vega en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Atención al señor Asdrúbal Vargas Fallas, presentación de propuesta

El señor presidente municipal manifiesta, muchas gracias a los señores Asdrúbal Vargas Fallas y Wilson Corella que nos acompañan el día de hoy, los escuchamos.

El señor Asdrúbal Vargas Fallas da un saludo a los presentes y manifiesta, me acompaña el señor Wilson Corella. Me preocupa mucho la situación con el camino del alto El Cura y el hecho de que en una situación de emergencia suceda una desgracia fatal y colapse esa ruta, porque la comunidad de Quebrada Seca y San Jerónimo y a la represa del ICE se pueden quedar incomunicadas.

Me preocupa el estado del derrumbe en el alto que es un deslizamiento donde no hay forma de darle solución porque eso ya está colapsado, la solución que yo veo es hacer lo que hicieron de que abrieron paso a la otra ruta, el camino ya está hecho y no es un camino que cumpla los estándares pero cumple para las necesidades de los vecinos y hay voluntad de parte de los propietarios, depende del costo los vecinos participan

y los que le compraron la propiedad a Wilson Corella dice que ellos están dispuestos a colaborar con la primera entrada, este camino está en muy malas condiciones y dicen que si a ellos les dieran un código que es un tramo como de 800 metros y que si a ellos les extendieran un código y les pueden arreglar el camino están en toda la disposición de que el camino sea con el ancho que se necesita por ley, Wilson Corella y los Navarros están en la disposición de hacerlo y hay que hablar con don Wilson y la sociedad que ellos representan y a los Navarro que son los dueños de la propiedad, es cuestión de que hablen entre ustedes, el ICE y la comisión de emergencias porque son las entidades que deben de participar, yo le decía al señor Wilson Corella de que no puede cobrar un montón de dinero porque tampoco hay tanto presupuesto, pero eso ustedes ya lo decidirán, yo solamente quiero dejar la inquietud y que ustedes lo puedan valorar y ver el riesgo que está inmerso de que en cualquier momento puede pasar algo, el señor Mauricio Corella puso un portón y se lo quitaron y eso genera zozobra entre los involucrados porque realmente ante la necesidad la gente irrespete los portones

El señor presidente municipal manifiesta, desde la perspectiva del Concejo Municipal acatando una directriz de la alcaldía, acompañamos a funcionarios de la Comisión de emergencias y esperamos para tomar una decisión al respecto, de acuerdo con la visita que se había hecho con la Comisión Nacional de Emergencias, y efectivamente no hay nada que se pueda hacer ahí, eso es producto de la división de las aguas naturales que van hacia el norte y hacia el sur. Además aparentemente hay una falla tectónica que pasa por ahí, ante esto a la Comisión de Emergencias se les solicito un informe y que brindara los costos o que opciones podríamos tener con ellos y lamentablemente la respuesta no fue tan positiva y aquí el tema es que se presentó el tema de la modificación de la ley de caminos y no se podrían invertir recursos en caminos de menos de 14 metros y después de una reforma se permite trabajar en caminos codificados, pero los caminos no estaban codificados y se codifican ahora deben cumplir con un ancho de 14 metros, y debemos buscar opciones .

Yo pase por el camino y es cierto que es bajo llave el acceso, porque hay un portón y es una propiedad privada, cualquiera que quiera manifestarse puede hacerlo, también se puede designar a la comisión de obra pública porque no hay como presentarse a conocer la situación en el sitio.

La señora alcaldesa municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, mi consulta para los señores presentes, ¿Los dueños de la propiedad están dispuestos a donar todo el terreno de los 14 metros de ancho que necesitan?

El señor Asdrúbal Vargas Fallas manifiesta, no. Ellos lo que dicen es que como es un bien común y hay muchos intereses, están dispuestos a hacer una negociación y yo entiendo la posición de ellos porque los interesados podrían pagar el derecho de la vía hay una gran comunidad y responsabilidad de la Comisión Nacional de Emergencias, porque la buena fe es la que vale, y que si les ayudan con el camino ellos están dispuestos a que se haga público.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, les comento esto, porque nosotros teníamos el problema con el camino de Naranjillo, a mí me gustaría tener una reunión con todos los miembros interesados, eso tendría que irse a presupuesto hasta el otro año porque yo no puedo desviar recursos para otros fines a los que no fueron designados , yo

entiendo la necesidad , pero es mejor entrar en un proceso de negociación y que los dueños donen la propiedad y ya la municipalidad sigan dándole mantenimiento a los caminos, antes de andar con mentiras y que al final no salga el proyecto como se esperaba.

El señor Asdrúbal Vargas Fallas manifiesta, yo creo que aquí hace faltan es acercamiento porque hay voluntades tienen que hacer algo y hay muchos interesados, porque hay que negociar de buena fe.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es complicado el tema de las compras porque ahora hay una nueva ley, tal vez el señor Wilson Corella me deja su contacto para comunicarme con él y hacer una reunión con los interesados para conversar con ellos, porque no quiero hacer algo que yo sé que la ley no me lo va a permitir.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hay una comisión de infraestructura y la comisión dice que tienen 5 años para solucionarlo.

El señor presidente municipal manifiesta, disculpe señor regidor Sánchez Ureña, pero ya hay un dictamen al respecto en el que se indica que no se puede hacer nada.

El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes y manifiesta, es un tema al que inmediatamente después de ocurrido el problema intentamos intervenir y gracias a la administración y a la comisión de obra pública y lastimosamente la respuesta es negativa, inmediatamente abrieron la entrada de esta finca privada yo fui y conozco bien, ayer me llamó uno de los muchachos y ellos están abiertos a negociar y no a donar, sabemos que la ley es engorrosa y nos limita, pero nos ponemos a la disposición y a las órdenes de ustedes a donde haya que ir para colaborarles.

El señor Asdrúbal Vargas Fallas manifiesta, de parte nuestra les agradecemos la disposición de ustedes, yo expongo lo que los muchachos me dijeron y el grave problema que existe en el mundo de la ignorancia es que en lugar de decirle trate de colaborar, se les dice no sáquele plata, pero el gusto de un ciudadano no es el dinero sino colaborar de buena fe en lo que se pueda, tenemos tantos dones que Dios nos regala porque a veces peleamos por el dinero, pero hay cosas que valen más que todo eso, y si ustedes tienen las herramientas y el equipo para hacerlo y arreglar este camino porque es mucho dinero lo que hay que invertir para arreglar ese camino, muchas gracias

El señor presidente municipal manifiesta, quedamos a la espera de que la alcaldía convoque a los interesados a una reunión y veremos cómo se va solucionando esta situación.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 163-2023, del quince de junio del dos mil veintitrés.**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en el acuerdo número 7 realmente no estoy seguro si es conveniente agregar lo que indica la asesora legal al inicio sino más bien al final del acuerdo, debido a que generalmente al inicio del acuerdo debe agregarse el requisito indispensable de la dispensa de trámite de comisión, por ese motivo lo traje a discusión al Concejo Municipal para que todos opinemos al respecto, pero a mí me parece que debería de indicarse al final del acuerdo.

La regidora Mora Vega manifiesta, me parece que esa fue la recomendación que nos hizo la asesora legal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, siempre se indica el inicio del acuerdo se dispensa a trámite de comisión y se indica; con fundamento en los artículos indicados. El señor presidente municipal manifiesta, sí en este caso se indicaría con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los artículos mencionados y se solicita lo que se requiere.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, estoy de acuerdo.

El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 163-2023, celebrada el quince de junio del 2023.

Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivos personales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
- El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos personales.

2. El señor Deiby Rolando Arias Obando, responsable PH Pirrís, Negocio Generación, mediante oficio 3506-064-2023, asunto: Actualización de fechas de maniobras ante Concejo Municipal de Tarrazú para el cierre temporal de calzada sobre la presa Pirris, textualmente dice: *"En días anteriores con el oficio 3506-60-2023 con fecha 5 de junio del 2023, se les informó que el mantenimiento del túnel de conducción en la presa Pirrís se trasladaría del 16 al 18 de junio del 2023.*

Sin embargo, debido a la complejidad de las maniobras y situaciones fuera de nuestro control, nuestras actividades se extenderán en al menos tres días más, es decir 19, 20 y 21 de junio, bajo las mismas condiciones de la autorización emitida por ustedes según acuerdo #9 sesión ordinaria 154-2023 con consecutivo SCMT-246-2023.

Reiteramos nuestro compromiso de informar a las partes interesadas de influencia directa, así mismo se informará por diferentes medios de comunicación, para que sus usuarios tomen las previsiones del caso.

Agradecemos su comprensión y quedamos a su disposición para cualquier consulta.”

El señor presidente municipal manifiesta el día de ayer por cierto finalizaron los trabajos, se da por conocido el oficio.

3. Los señores Camilo Solís Arguedas, secretario general de UPAS y el señor Asdrúbal Vargas Fallas, administrador de UPAS, mediante nota por escrito de fecha 19 de mayo del 2023, textualmente dicen: *"Reciba un cordial saludo de parte de La Unión de Pequeños Agricultores de Los Santos UPAS.*

La presente es para hacer de su conocimiento el Acuerdo Único tomado en sesión #589, celebrado el día 11 de mayo del 2023.

Acuerdo Único: "Hacer del conocimiento al Sr. Mauricio Batalla, las pésimas condiciones de infraestructura que presenta el puente instalado en la ruta 303, específicamente que comunica a San Marcos de Tarrazú con el sector del Bajo del Río, zona de Los Santos, San José.

En dicho lugar se encuentra la cooperativa de productores de café denominada Coope Tarrazú R.L, la cual recibe un aproximado de 300.000 fanegas de café por año, además del ingreso de gran cantidad de insumos agrícolas, como cal, fertilizantes, entre otros.

El lugar cuenta con gran flujo vehicular, ya que además de la entrega de café, se encuentra un servicentro, supermercado, ferretería, lubricentro y demás.

Por tal motivo y de manera muy respetuosa les solicitamos su apoyo para la construcción de este puente, ya que si el mismo colapsara sería una tragedia sin precedente para los habitantes del cantón de Tarrazú y de la zona de los santos, en general. Esperando una respuesta positiva."

4. El señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante oficio MICITT-DVT-OF-503-2023, en lo que interesa textualmente dice: *"Con el apoyo de la Comisión de Infraestructura, el Poder Ejecutivo emitió una política pública y su respectivo Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), en los cuales se plasman la visión país y principales lineamientos a seguir en el tema, tanto para el corto como para el mediano plazo.*

El Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones (PAIT), presenta una serie de tareas concretas, con el propósito de agilizar a nivel nacional el despliegue de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones y hacer un uso eficiente de los recursos escasos, con el fin de impactar y beneficiar a toda la ciudadanía, sin importar el cantón en el que se encuentren, reducir la brecha digital, sentar las bases para el desarrollo de las ciudades inteligentes e impulsar la construcción de un modelo país que tenga el uso de las tecnologías de información y comunicación como uno de sus pilares.

Actualmente, como parte del Pilar de "mejora normativa", del PAIT 2022-2023, se ejecutó la tarea de la "Elaboración de materiales, Ley 7600 y aceras", la cual se incluyó con el propósito de fomentar la adecuada aplicación de la Ley N° 7600, en lo relacionado con instalación de postes en aceras. Se adjunta para su conocimiento el folleto denominado "Movilidad Peatonal", el cual resume los principales aspectos a tomar en cuenta para el desarrollo de aceras e infraestructura de telecomunicaciones. Adicionalmente, les invitamos a compartirlo con los habitantes de su cantón, pues consideramos que es un insumo relevante para informar adecuadamente a la población con respecto a los requerimientos para el despliegue y la ubicación de los postes de telecomunicaciones, los cuales serán un elemento fundamental en el futuro despliegue de la red 5G.

Esperamos que la información remitida sea de utilidad, y le recordamos que desde la Comisión de Infraestructura estamos en la mejor disposición para colaborar con su municipalidad..."

El señor presidente municipal manifiesta, con este tema están solicitando que se divulgue, me imagino que se debe tomar un acuerdo para solicitar a través de la señora alcaldesa municipal que se haga la publicación en la página de Facebook.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya yo trasladé ese oficio a la Ing. Yenifer Mora Mora y a la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural, con copia a la señora secretaria municipal a.i.

El señor presidente municipal manifiesta, entonces no requiere acuerdo, muchas gracias.

5. Se recibe del Tribunal Registral Administrativo. San José, Costa Rica, a las once horas con cincuenta y seis minutos del treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, expediente 2023-0082-TRA-PI/ Oposición a solicitud de inscripción de la marca de fábrica y comercio "Volcafe Los Santos", en lo que interesa textualmente dice: *"POR TANTO Con fundamento en las consideraciones expuestas se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el abogado Kendall David Ruiz Jiménez, en su condición de apoderado especial de la señora Sindy Vanessa Sevilla Ibarra, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Intelectual a las 09:23:28 horas del 7 de noviembre de 2022, la que en este acto se confirma para que se inscriba la marca fábrica y comercio solicitada VOLCAFE Los Santos, en la clase 30 intencional. Sobre lo resuelto en este caso se da por agotada la vía administrativa, de conformidad con los artículos 25 de la Ley 8039, de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual y el artículo 42 del Reglamento Operativo de este Tribunal, decreto ejecutivo 43747-MJP. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejará en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo de su cargo. NOTIFIQUESE."*

6. El señor Iván Guzmán Leitón, jefe de la Delegación Policial de San Marcos de Tarrazú de la Fuerza Pública, mediante oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-UO-DPCTARRA-133-2023, textualmente dice: *"Por este medio me permito saludarles y a la vez solicitarles un espacio para hacer una rendición de cuentas en el Marco del Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública, y como parte del proceso de la planificación de la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública. "Sembremos Seguridad" Solicito de sus buenos oficios con el fin de poder agendar un espacio entre el Gobierno Local, La Jefatura inmediata de La Delegación Policial de Tarrazú, Sub Intendente Iván Guzmán Leitón, esto con el fin de brindarle un informe a las líneas de acción planteadas."*

El señor presidente municipal manifiesta, según el acuerdo que les había enviado se agendaba para la última semana del mes la atención a la Fuerza Pública me parece que podríamos recordarle mediante ese acuerdo que se les brinda ese espacio, sería designarles un tiempo.

La regidora Mora Vega, es importante aclararles que por esta ocasión se les va a brindar un espacio de treinta minutos por ser la rendición de cuentas, pero no siempre se les va a brindar el mismo tiempo.

El señor presidente municipal manifiesta, estamos de acuerdo.

7. El señor comisario Eric Lacayo Rojas, viceministro Unidades Regulares de la Fuerza Pública, mediante oficio MSP-DM-DVURFP-604-2023, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente acuso recibo del oficio SCMT-357-2023, en el que remite el acuerdo número 16 tomado en la sesión ordinaria 160-2023, donde se solicita que con motivo del nombramiento de 1000 nuevas plazas policiales, se considere al cantón de Tarrazú para destinar recurso humano. Sobre el particular, respetuosamente me permito indicarle que en este momento nos encontramos en un proceso de reclutamiento de personal, el cual posteriormente será enviado a la Academia Nacional de Policía para su preparación policial; en ese sentido, cuando nuestros oficiales estén capacitados para salir a la calle, se realizan las valoraciones pertinentes de acuerdo a los criterios de necesidad y operatividad policial."*

El señor presidente municipal manifiesta, seguimos a la espera, le vamos a dar seguimiento al caso, se da por recibido.

8. El señor Wilmer Alvarado Fonseca, supervisor de educación del Circuito 01-Tarrazú, mediante nota por escrito del 22 de junio del 2023, textualmente dice: *"Saludarlos muy atentamente y a la vez solicitarles el apoyo y colaboración para los días 22 y 23 de agosto del presente año el cierre total de la calle frente a la escuela León Cortés Castro, lo anterior; con el objetivo de llevar a cabo el Festival Circuital Estudiantil de las Artes (FEA)-2023, en dicha institución. Lo anterior, porque habrá constante movimiento de personas estudiantes, docentes, jurados y acompañantes de estudiantes que participarán en dicho evento. El horario del evento para de estos días será de 7:00 – 5:00 p.m. Agradecemos la colaboración y pronta respuesta para que la actividad pueda desarrollarse sin riesgos para esta población."*

El señor presidente municipal manifiesta, es complicado porque son dos días completos de cierre.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es una actividad que ya está agendada en el calendario escolar, son actividades que motivan a los niños, promueven la creatividad y la sociabilización, estamos hablando de formar a los futuros hombres y mujeres del cantón, yo sí estaría de acuerdo en apoyar que se cierre esos dos días, tal vez hacer el llamado a que se haga la publicidad necesaria para que la población este informada. La regidora Mora Vega manifiesta, si la actividad es 22 y 23 sería martes y miércoles, creo que por lo menos no son días muy concurridos y comunicarles a las autoridades de primera respuesta que la calle va a estar cerrada.

El señor presidente municipal manifiesta, los que estén de acuerdo en aprobar el cierre de la calle y avisar a autoridades de primera respuesta en la calle solicitada tal y como está rotulada.

El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota por escrito de fecha 22 de junio del 2023 suscrita por el señor Wilmer Alvarado Fonseca, supervisor de educación del circuito 01 de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda autorizar el cierre total de la calle ubicada frente a la Escuela León Cortés Castro, rotulada como calle Jerusalén, los días 22 y 23 de

agosto del año 2023, en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. con el objetivo de que se lleve a cabo el Festival Circuital Estudiantil de las Artes (FEA)-2023, para que esta actividad pueda desarrollarse sin riesgos para la población que participará en dicho evento.

Se informa a las autoridades de primera respuesta, para que sea de su conocimiento que la calle va a estar cerrada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

9. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y la Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora municipal ambas de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-035-2023, textualmente dice: *"Por medio de la presente el Departamento Legal y el de Proveeduría Municipal, procedemos a trasladar la propuesta de reglamento denominado "Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Tarrazú y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú", para su análisis y presentación al Concejo Municipal."*

El señor presidente municipal manifiesta, ese es un documento formal que yo creo que sí debe bajarse a comisión para analizarlo en la comisión de asuntos jurídicos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si yo estoy totalmente de acuerdo. Y además sería bueno que a ese reglamento se le agregue algo con respecto a lo de caja chica mencionado el otro día por la asesora legal y nosotros le pedimos mediante acuerdo que nos lo trasladara.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en este caso la asesora legal sugiere que deben citar a la Licda. Flor Hernández, encargada del departamento de proveeduría. Y ese acuerdo de lo de caja chica yo no lo he visto.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, eso es lo que yo tengo entendido y creo que es necesario conocer ese reglamento.

La regidora Mora Vega manifiesta, el reglamento ya la asesora legal lo tiene avanzado, ella nos dijo que ya ella lo trasladó al comité, pero no le han dado respuesta.

El señor presidente municipal manifiesta, ese acuerdo sí se tomó, pero aún no se ha notificado.

Vamos a tomar el acuerdo para la reunión de asuntos jurídicos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sería importante que en ausencia de la señora Eida Montero Cordero alguien más nos acompañe porque si no quedaríamos solo dos miembros.

El señor presidente municipal manifiesta, se acuerda bajar ese documento a comisión y se acuerda reunión de la comisión de asuntos jurídicos, la asesora legal y la señora Flora María Hernández Camacho, el martes 04 de julio a las 3: 00 p.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda trasladar el "Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Tarrazú y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis, se acuerda programar reunión de dicha comisión a realizarse el martes 04 de julio del 2023 a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones.

Se solicita muy respetuosamente la presencia en esta reunión de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y la Licda. Flor María Hernández Camacho,

encargada del departamento de proveeduría, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

10. El señor José Alberto Flores Campos, mediante nota por escrito de fecha 21 de junio del 2023, textualmente dice: *El suscrito; José Alberto Flores campos, cédula de identidad número 103380116, en mi condición de ciudadano tarrazuceño, con mucha honra oriundo de pueblo san Marcos de Tarrazú, siempre preocupado por los asuntos propios del cantón, en pleno goce de mis facultades mentales y físicas, y con los derechos que como ciudadano me asisten, por medio de la presente y de la forma más respetuosa, me permito plantearles la siguiente situación: por parte de la Comisión de Cultura del concejo, se me ha venido invitando a reuniones para tratar asuntos muy importantes, como lo es, lo referente a los símbolos del Cantón. Permítanme reconocerles, que Ustedes en una forma inteligente y por lo tanto responsable, adquirieron el compromiso de inscribir el escudo, el himno y la bandera, que se han venido utilizando en actos oficiales como los símbolos propios del cantón de Tarrazú a través de la Municipalidad, el escudo desde el año 1968, la bandera y el himno desde el año 2005, es decir que en el caso de la bandera y el himno, hay que tomar en cuenta, que fueron aprobados por el Concejo Municipal del período 2002-2006, luego en el período 2006-2010, los tres símbolos fueron declarados como símbolos oficiales del cantón de Tarrazú y se acordó su inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual del Registro Público, no ejecutándose esto último. El proceso de inscripción iniciado por la comisión que Ustedes nombraron, está muy avanzado y lo que falta en lo correspondiente para el himno y la bandera, es que Ustedes aprueben un contrato, que según la gestora cultural, es para garantizar la cesión de los derechos de los autores o algo así por el estilo que piden como último requisito en el Registro. En mi caso como autor de la bandera, me dijo que pasara a la oficina de la asesora legal para que firmara un documento. Yo me presenté a esa oficina licenciada Rosaura Cordero, no tenía nada preparado al respecto. En la última reunión de la Comisión de Cultura, realizada el día 13 del presente mes, me satisfizo mucho ver a Rosa Anita Blanco, así como a los profesores Omar Azofeifa y Henry Ureña, además de los miembros de la Comisión. Tengo entendido que estos dos son profesores de segunda enseñanza en la materia de estudios sociales. En mi caso muy particular, esperaba que llegaran en una actitud constructiva y no destructiva. Que, como profesores de estudios sociales, llegaran a presentar alguna iniciativa en el sentido de que iban a introducir en sus clases algunos temas de historia del Cantón, de sus símbolos y su significado, lo cual sería de gran ayuda para lograr que los habitantes del Cantón y muy atinado empezar por el estudiantado, divulguen y conozcan sobre la importancia de los símbolos para afianzar cada día más nuestra identidad tarrazuceña. Más aún, tomando en cuenta que es el único cantón en la Subregión de Los Santos que cuenta con los tres símbolos. En mi participación anterior ante Ustedes, di a conocer un principio cultural que dice: Respetar, conservar y proteger, el patrimonio en obras arquitectónicas, símbolos, arte, literatura, que nos han dejado nuestros antecesores, como una muestra del potencial creativo e intelectual de los pobladores de un territorio determinado. Por mi parte, recomendé que no se deben aceptar propuestas ocurrentes sobre cambios en los símbolos del Cantón, si no vienen basados en las leyes de la heráldica, virtudes teologales y con vasto conocimiento de la historia del Cantón. Gran decepción me causaron, al escucharlos proponer ocurrentemente, en el caso del profesor Omar Azofeifa, expresar como en tres ocasiones y pudiera considerarse obstinadamente, que la bandera del Cantón, no le gusta, así de simple, no le gusta, sin explicar las razones por qué no le*

gusta. Es decir, que tampoco le gusta el significado de la bandera de que los tarrazuceños vivimos una vida plena y digna...con prudencia. Este significado, lo que hace es resaltar la gran laboriosidad de nuestros antepasados, que con gran esfuerzo y honradez, nos dejaron este próspero territorio preparado para que, como se decía en esos tiempos: viviéramos con toda la pata. En el caso del profesor Henry Ureña, no le gustan los colores, porque dice que son de un equipo de fútbol. Además, de que no le parece que no se haya hecho un concurso para la confección de la misma. En cuanto a lo primero, en lo que pudiera llamarse la época gloriosa del fútbol tarrazuceño, en donde inclusive la selección de Tarrazú obtuvo un subcampeonato de lo que en aquellos tiempos primer decenio de los años sesenta se llamaba LIGA NACIONAL, el uniforme se componía de una camiseta color anaranjado, pantaloneta negra y medias negras. Esos colores, representaban a Tarrazú en esas gestas futbolísticas y se pasearon por diferentes lugares del País. Había que ver despertaban los partidos de fútbol y las banderas qué euforia despertaban los partidos de fútbol y las banderas de colores anaranjado y negro que ondeaban en buses, plazas y estadios donde jugó la selección. Así, es que no fueron colores de un equipo de fútbol, si no, de la selección de fútbol de Tarrazú. Con uniformes de esos colores, también se vistieron equipos que participaron en campeonatos de ligas menores. Más recientemente, la banda municipal Café Tarrazú, inició su desfile en su participación internacional en Colombia, con una bandera con esos colores que llevaban dos mujeres sosteniéndola de ambos lados. No les parece, que con estos antecedentes, es suficiente para que esa bandera Con esos colores continúe como símbolo del cantón? En lo referente a lo del concurso para la confección de la bandera, el Concejo de ese momento, consultó, sobre los requisitos que se necesitaban para la composición del himno y la bandera. En el caso del himno, se les recomendó integrar una junta de notables, la cual se encargaría de formular las bases y abrir un concurso, para la composición de la letra y música del himno. En el caso de la bandera, les recomendaron que no era necesario abrir un concurso, sino que podían pedirle a alguna persona que les presentara una buena propuesta y decidieran al respecto. Este Concejo que los antecedió, cumplió con lo recomendado, y sería una falta de respeto, criticó y solicitar una anulación sobre lo actuado por ellos. Que al profesor Ureña, le parezca o no, sobre la forma en que actuaron, es una decisión de él, pero no para proponer semejante ocurrencia, como la tiene también el profesor Azofeifa, de llevar a cabo plebiscito para conocer si la demás gente está de acuerdo con la bandera y la forma de que no fuera por concurso para su confección. A estos señores profesores, les cogió para reclamar sobre los hechos relatados, más que llegan sin argumentos válidos. ¿Qué estuvieron haciendo durante estos 19 años anteriores, en que ondeaba esta bandera como símbolo del Cantón? ¿Qué aportes han hecho, para lograr una mayor identidad que como tarrazuceños debemos tener? Señores miembros del Concejo: Hay dos Concejos que los antecedieron que consideraron los símbolos actuales como oficiales del Cantón, y Ustedes que los ratificaron como tales, además de que ya está muy avanzado el proceso de inscripción como propiedad de la Municipalidad de Tarrazú en el Registro de Propiedad Intelectual, para el himno y la bandera, Para lo del escudo, hay posibilidades de lograr también su inscripción, pero se está estudiando si por un decreto del Concejo y publicado en la Gaceta, se podría adquirir la propiedad. En mi caso, como pudieron apreciar, a lo que más abogo, es para que se respete lo actuado por los Concejos que los antecedieron y también sobre las decisiones actuales de Ustedes. Disculpen si fui en algunos momentos amplio en lo planteado, pero pensé que debía hacerlo así, para una mayor comprensión.”

El señor presidente municipal manifiesta, tengo entendido que hay una comisión que se reunió y tiene una explicación del tema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, a mí me preocupa lo del contrato, porque hablamos de hacer un contrato mediante el cual él dona los derechos de autoría de la bandera para que se pueda inscribir, para efectos de cumplir con eso creo que deberíamos de hacer la gestión, esa es la inquietud que tengo yo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, a mí no me interesa referirme a una nota porque no quiero hacer polémica, creo que para eso se habló del tema en la comisión, entiendo a don José Flores, uno cuando tiene un hijo lo defiende a capa y espada y él es un padre de la bandera que hizo hace muchos años. Con respecto a los hechos de que me gusten o me gusten los colores eso no es ningún problema porque cada uno tiene sus gustos y cada uno manifestó cuáles son sus preferencias. Solamente quiero hacer la aclaración, Don Omar Azofeifa es profesor de estudios sociales y yo soy profesor de Educación Técnica Profesional y los profesores nos regimos por una malla curricular y no podemos hablar de cualquier cosa, debemos apegarnos a la malla curricular, como trabajadores públicos y obedecemos a un ministerio, pero como lo indica él no podemos venir a hablar de temas ocurrentemente, esa no es nuestra trabajo profesional.

Don José Alberto Flores siempre que se le dice algo que va en contra de su criterio se va enojado, y es cierto que lo está defendiendo y que lo siga haciendo, a veces siento un poco ridículo el asunto y hacer una polémica donde no existe razón, también le dije que hay que tomar en cuenta el criterio de las nuevas generaciones, no vengo en una actitud destructiva simplemente estoy haciendo un ejercicio democrático que debemos seguir haciendo, esto es un tema muy extenso pero nada más quiero referirme a esto en este momento para que conste en actas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, esa reunión dejó muchas cosas positivas, independientemente de las polémicas que generó y una de esas es la comunicación que tuvimos, el hecho de conocer la información es muy importante y como gobierno local tenemos la obligación de comunicar esta información de la historia del cantón a la población.

La regidora Abarca Jiménez se retira a las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos. El señor presidente municipal manifiesta, ese tema se vio en comisión y se presentarán los dictámenes que correspondan.

11. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante oficio 120-SCMD-23 transcribe el acuerdo artículo XVII, tomado en la sesión ordinaria 163, celebrada el día 13 de junio del 2023, donde lo que interesa dice textualmente: *"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5), acuerda: brindar un voto de apoyo a la gestión del documento fechado 30 de mayo de 2023, emitido por la Unión de Pequeños Agricultores de la Zona de Los Santos, UPAS, dirigido a la señora Licda. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta de la CCSS. Definitivamente aprobado."*

12. El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante oficio 125-SCMD-23 transcribe el acuerdo artículo X, tomado en la sesión ordinaria 164, celebrada el día 20 de junio del 2023, donde lo que interesa dice textualmente: *"El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada de votos (4 de 4), acuerda: brindar un voto de apoyo a la gestión del Acuerdo NO 19, Acta Ordinaria NO 162 que está realizando el Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú sobre la gestión realizada por parte de las fuerzas políticas y civiles de la provincia de Cartago, respecto a la"*

necesidad de que el proyecto de construcción de un Hospital nuevo para la provincia de Cartago y la Zona de Los Santos no se paralice. Acuerdo definitivamente aprobado."

El señor presidente municipal manifiesta, se da por conocido y se le agradece el apoyo.

13. El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante correo electrónico de fecha 22 de junio del 2023, textualmente dice: *"Tiempo para aportar los documentos solicitados. Señores Concejo Municipal de nuevo les comunico que al no encontrarme en el País requiero más tiempo para aportar la documentación solicitada, ya anteriormente se los comuniqué y no recibí respuesta."*

El señor presidente municipal manifiesta, en este tema me parece que el comité también tiene derecho a la respuesta y en ausencia del señor Oldemar Quesada Navarro los demás miembros del comité debería de atender lo que se les solicita. Hay un acuerdo mediante el cual se les solicita el libro de actas, ¿se le hizo dirigido directamente al señor Oldemar Quesada Navarro?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, directamente al comité de deportes.

El señor presidente municipal manifiesta, el comité no ha brindado respuesta y él señor Oldemar Quesada solicita tiempo prudencial para entregar la documentación y corresponde al Concejo Municipal tomar una decisión.

El síndico Vega Blanco da las buenas noches y manifiesta, apegándonos al reglamento, el señor Oldemar Quesada no es el comité para eso queda el vicepresidente en función y el comité debería de estar trabajando aun en ausencia del señor presidente.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, el acuerdo es muy claro se solicita el acta del comité directamente al comité y no se hace referencia a una persona en específico no entiendo, porque si él está fuera del país no quiere decir que no tengan la documentación, el comité no es una persona es un cuerpo colegiado, yo sigo con la solicitud en firme de que presenten el libro de actas al comité, porque el comité no está compuesto solo por una persona.

El señor presidente municipal manifiesta, que el señor presidente coordine con quien deba coordinar para que lo presenten.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo quisiera saber que decía el acuerdo al que a él no se le brinda respuesta. Yo sí he defendido el hecho de que el comité no es una sola persona y está conformado por varias personas, ustedes son los responsables del comité y siempre se menciona que esto es por el informe que presentó el señor presidente, desde que yo ingresé aquí hay informes de auditoría y yo hice una crítica de que a revisión de acuerdos va por el año 2021 y que a las recomendaciones del señor auditor municipal no les da seguimiento. Me gustaría ver que decía el acuerdo y que se le aclarare al señor el procedimiento que se está haciendo.

La señora secretaria municipal a.i. da lectura al acuerdo.

El señor presidente municipal manifiesta, aquí él lo que solicita es que se le diera tiempo a él para atender a los vecinos, en este caso hay que comunicarle que hay una reunión programada para el 16 de julio y que el libro de actas se le solicita al comité y no a él directamente.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo quiero que quede claro que lo que no puedo aceptar es que el comité no funciona sin el señor presidente no está, leyendo las recomendaciones de la última auditoria hecha al comité y tuvo todo el año 2022 para corregirlas y en algunas el auditor solicita que se le aclare si se hizo o no se hizo la gestión, creo que es importante saber si todo se corrigió porque son hallazgos que llama mucho la atención, vienen un acuerdo que se tomó para cancelar algunas cosas, y no vienen número de acuerdo, ni monto ni se indica el número de cheque y eso no puede pasar en un comité de deportes y son cosas preocupantes, en el periodo 2016-2020 tuvimos que ponernos a trabajar para que el comité de deportes tuviera un reglamento y estoy seguro de que no conocen ese Reglamento

El señor auditor municipal también hizo la observación de que tomara la consideración de que se le solicitara al Concejo Municipal que se considerara ese inciso de reunirse semanalmente, y aquí no llegó esa nota, ojalá todos puedan revisar esas recomendaciones, porque yo quede preocupado y con la inquietud de si se le dio seguimiento a esas recomendaciones.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo siento que le ha dado trámite a este asunto, si es resorte del Concejo Municipal llevar el control y se han tomado esas decisiones de enviar la contador municipal y al auditor municipal, nosotros no tenemos el atestado profesional para hacer ciertas acciones, que la revisión de acuerdos vaya atrasado pero eso no está ligado con lo otro, yo pensé que el CCDR funcionaba bien y en la reunión que solicitaron los vecinos era con el Concejo Municipal y cumplimos con darles una fecha de atención urgente como lo solicitaron.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, nuevamente que pena con el Concejo Municipal y que pena que no recuerden que el señor auditor municipal vino aquí a presentar el seguimiento de recomendaciones y ustedes lo dan por conocido y venia recomendaciones y yo muchas veces digo que no le toman importancia a esos informes, pero si le hubieran tomado la importancia necesaria y hubieran solicitado al comité de deportes que cumpliera con esas recomendaciones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo me refiero al cumplimiento del 100% de las recomendaciones y que no se nos olvide, siempre he dicho que tienen que ser responsables todas las personas que se nombraron, porque aquí se quiere dar a entender que nosotros tenemos que andar atrás de ellos, yo no puedo creer que el señor presidente del comité se haya dado una orden para que se dejara el estadio cerrado ahora que se fue para el extranjero, ellos son un cuerpo colegiado y tiene que trabajar como tal, y ya lo dijo bien el señor presidente municipal que esto viene desde el informe que presentaron, cuántos años tiene el CCDR de existir y hasta el 2016 se pudo hacer un reglamento porque no se hizo antes, yo soy consciente de que debimos de haber intervenido más pero es que ellos también tiene su grado de responsabilidad en su actuar.

El señor presidente municipal manifiesta, llamo al orden ya que ha transcurrido el tiempo en esta discusión.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, cuando el señor auditor municipal viene aquí es para que ustedes tomen un acuerdo o le den el seguimiento respectivo y que a los informes de auditoría interna se le preste más atención y se tomen con seriedad.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, para mí no es de recibo eso, porque se le echa la culpa al Concejo Municipal de la situación actual del comité porque ha habido muchos concejos anteriores al nuestro, yo siento que no hemos hecho caso omiso, si por ejemplo yo también he dicho y he solicitado a que vengan a hablar y a presentar las cosas formalmente y no lo hacen, gracias a eso hemos intervenido al CCDR y han hecho caso omiso en lo que se les ha dicho, lo que yo percibo es que el manejo del CCDR nos asemeja a ninguna estructura, tienen un desorden completo y para mí eso no es justificante.

El señor presidente municipal manifiesta, estamos en un proceso y yo no creo que sea necesario seguir redundando en este tema, ya hay una auditoría solicitada al CCDR, el otro aspecto es que ya hay una sesión convocada para atender al comité, tenemos este proceso y se debe respetar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el día de hoy el señor Oldemar Quesada me mandó un mensaje referente a esta nota y yo le indiqué que el asunto era directamente con el Concejo Municipal y después me mandó el siguiente mensaje, "si ya mandé la solicitud, no sé si la van a ver hoy en el Concejo. Anteriormente la solicite y no me respondieron, si no me dan ese tiempo va a ser difícil presentarlo ya que algunas cosas es necesarios ordenarlas para cumplir con lo solicitado." Yo me pregunto, ¿eso es propio de un cuerpo colegiado? Si uno tuviera los libros al día cual sería el problema.

El señor presidente municipal manifiesta, mediante acuerdo sería contestarle al señor Oldemar Quesada, que haya una fecha para atenderles en una sesión y que hay un acuerdo en el que se solicita el libro de actas y deben cumplirlo en el tiempo de ley. El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el correo de fecha 22 de junio del 2023 suscrito por el señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú (CCDR), mediante el cual indica que dado a que se encuentra fuera del país, requiere tiempo para presentar la documentación solicitada.

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú le informa que ya una sesión extraordinaria programada para atender al CCDR con fecha establecida, ya hay un acuerdo mediante el cual se solicita realizar una auditoría externa al CCDR, y hay un acuerdo de solicitud del libro de actas que debe ser entregado en el tiempo que establece la ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

14. La señora Johanna Cruz Mora, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, mediante nota por escrito de fecha 21 de junio del 2023, textualmente dice: *"La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú les envía un cordial saludo y les deseamos los mejores de los éxitos en su desempeño laboral como organización.*

Como bien lo saben, la M.M.E.C. ADI San Carlos de Tarrazú, está cumpliendo dos años y cinco meses de operación en lo que corresponde al mantenimiento vial por estándares comunitarios en el distrito de San Carlos de Tarrazú.

Es por esto por lo que recurrimos a ustedes muy amablemente, para solventar un pequeño espacio para realizar una presentación proyectada y dar algunos detalles de los logros y el funcionamiento actualmente de la MMEC.

Sabemos que es de gran importancia exponer a nuestra microempresa y así poder dar la necesaria al cantón con respecto a las ventajas para la prevención de en nuestros caminos.”

El señor presidente municipal manifiesta, esto es una especie de rendición de cuentas de que ha hecho la microempresa, que tiene de capital porque ya se acerca el cierre con lo que es el contrato inicial. Recordemos ya que se aprobó la prórroga para que podamos continuar trabajando durante tres meses más, noviembre, octubre y diciembre de este año.

Hay dos alternativas, si es posible que en la extraordinaria programada para el 12 de julio en San Carlos y que se les brinde el espacio, porque podrían estar toda a planilla de la MMEC, tendríamos visita de los vecinos para que ellos se enteren del trabajo que se hace, veríamos la posibilidad de que estén los asesores de la MMEC y tal vez la presencia de un funcionario del MOPT, sería una oportunidad de hacer alianzas dada la posibilidad de que algunas MMEC puedan continuar trabajando, ustedes me dicen si existe esa posibilidad.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me parece que sería el espacio ideal, contando con la presencia de los vecinos para que conozcan un poco más de la microempresa.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy de acuerdo, es importante indicar el tiempo que van a tener para hacer la participación de ellos que sea de 40 minutos.

El señor presidente municipal manifiesta, el acuerdo sería para incluir este tema en el orden del día de la sesión extraordinaria del 12 de julio del 2023

El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento el oficio 092, suscrito por la señora Johanna Cruz Mora, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, mediante la cual solicitan un espacio en una sesión municipal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que se incluya como un punto de la agenda de la sesión extraordinaria programada para el 12 de julio del 2023 a realizarse en el distrito de San Carlos de Tarrazú, la presentación de logros y funcionamiento de la MMEC, se les informa que contarán con un espacio de 40 minutos para la presentación y discusión del tema.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1-Particpe de la reunión con personeros de la Comisión Nacional de Emergencia y personeros del MOPT, ASI como la participación de la Ing. Yenifer Mora Mora en la presentación de los proyectos de construcción de puentes, dicho puentes son el de Quebrada Seca en San Carlos y puente sobre quebrada Martinez en Canet.

2- Se participa en el Cuarto Encuentro Nacional para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito comunitario local donde participaron instituciones pertenecientes a nuestro comité municipal de emergencias como lo son Coopesantos, IMAS, ICE; donde se abordaron temas de importancia del manejo de ciertos riesgos y se abordó el tema de gestión de riesgo desde una perspectiva de igualdad de género, también me acompañó el compañero gestor ambiental, Ing. Maikel Gamboa, la ingeniera Yenifer Mora Mora y la compañera encargada de planificación, Johana Agüero.

3-Participé de una reunión en el INDER en San José en conjunto con el asesor de presidencia ejecutiva de dicha institución con el fin de realizar el seguimiento al tema relacionado a la ruta Tarrazú-Quepos. Es un poco decepcionante porque este Concejo Municipal habían aprobado la inversión de cuatro millones de colores para que se hicieran un levantamiento de necesidades en la ruta, habíamos ido a Quepos y en el INDER me dicen que no tienen conocimiento de eso, nosotros no lo vamos a hacer porque lo que dije que los más conveniente era mandar a nuestros ingenieros y me pareció muy irresponsable que nos dijeran que eso era del gobierno anterior.

4-También participé de la sesión extraordinaria que estaba programada y que al final fue una reunión porque no hubo quórum, con la señora Alba Jiménez Puerta y personeros del MOPT, así como el CONAVI, para realizar el seguimiento al tema de construcción del puente sobre el Rio Pirris.

5-Partivpamos e la reunión ordinaria del Plan de Gestión de Destinos Turístico Los Santos, con la participación de Kattia Chavarría, directora de la policía turística nacional, donde se brindó una charla informativa del actuar de dicho cuerpo policial, asimismo con la señorita Mariana Garita y Andrea Altacruz de la importante charla sobre la certificación de turismo sostenible. Con esto de la publicidad turística, el objetivo es que nos den información para que los turistas vengan a visitar la zona de forma segura.

6-Participé en la charla Manejo de Gas GLP, impartido por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, esto fue por una iniciativa de ingeniero Javier Zúñiga Gamboa, esto se realizó en el gimnasio municipal, yo quiero solicitar un acuerdo de agradecimiento al ingeniero Javier Zúñiga, lástima que a esa charla no llegara la cantidad de gente que se invitó porque se brindó información muy importante y yo les solicité que podríamos coordinar para hacer esta charla en los distritos de San Lorenzo y San Carlos.

7-Solicito un acuerdo de aprobación de cambio de firmas en las entidades bancarias para la compañera Milena Arroyo que estará realizando la suplencia de la compañera Milagro Cordero en el departamento de Tesorería del 03 de julio al 11 de agosto del presente año, esta solicitud se realiza basada en el oficio MT-TM-054-2023 de tesorería, debido a que se deben generar los permisos correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para los pagos por medio en caja única, esto es porque la compañera tesorera saca vacaciones como mes y medio que le corresponden por ley

para que no se acumule porque no se pueden pagar entonces la señora Milena Arroyo le hace la suplencia.

El señor presidente municipal manifiesta, vamos a tomar el primer acuerdo que sería el de agradecimiento al ingeniero Javier Zúñiga Gamboa e invitación para que nos siga dando ese tipo de charlas. Valga decir que no es momento para ofrecer disculpas, pero el día de la sesión extraordinaria yo no había considerado que debía llevar a un familiar a una cita médica y se me hizo imposible llegar.

El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento al señor Ing. Javier Zúñiga Gamboa por su iniciativa y aporte para realizar la charla “Manejo de Gas GLP”, impartido por representantes del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, que se llevó a cabo en el Gimnasio Municipal de San Marcos de Tarrazú, aprovechando la ocasión para invitarle a realizar estas charlas en los otros distritos del cantón para lo cual estaríamos anuentes y en toda disposición de colaborar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor presidente municipal manifiesta, ahora vamos a tomar el acuerdo para autorizar a hacer el cambio de firmas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que en el acuerdo se indique con fundamento en el oficio mencionado.

El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez y en el oficio MT-TM-054-2023 del departamento de tesorería de la Municipalidad de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el cambio de firmas en las entidades bancarias para la funcionaria Milena Arroyo Picado, cédula de identidad 3-0402-0746 quien estará realizando la suplencia de la funcionaria Milagro Cordero Solís, cédula de identidad 3-0447-0095 en el departamento de Tesorería Municipal, por motivo de vacaciones en el período comprendido del 03 de julio al 11 de agosto del 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

8-La señora alcaldesa municipal manifiesta, ustedes saben que estamos haciendo trabajos del Plan de cierre técnico del vertedero municipal, y hacemos un llamado a la población a que ya no se puede depositar desechos en ese lugar, Coopetarrazú no se está ayudando mucho con la tierra que se necesita para hacer estos trabajos.

Quiero solicitar un acuerdo de agradecimiento para el compañero Rubén Fallas, quien está haciendo labores hasta sábado y domingo, en realidad creo que está haciendo un esfuerzo muy grande.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, ¿ya se está llevando la basura al Guaso?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí señor, ya se está trasladando.

El señor presidente municipal manifiesta, el que esté de acuerdo en enviarle un agradecimiento a través de un acuerdo al señor Rubén Fallas Valverde por el trabajo realizado, sírvanse levantar la mano.

El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú extiende un profundo agradecimiento al funcionario Rubén Fallas Valverde, operador de tractor del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, por la gran labor y esfuerzos extraordinarios que está realizando con respecto a las labores del plan de cierre técnico del vertedero municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor presidente municipal manifiesta, yo quiero consultar cuál es el puente, ¿el primero o el segundo?

El síndico Blanco Valverde manifiesta, es el segundo puente según lo que entiendo. Desde que estábamos en el ICE se le hicieron dos trabajos de refuerzo de infraestructura porque lo había dañado mucho el paso de la maquinaria. La consulta es ¿no hay una fecha específica del inicio de la obra?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no tenemos fecha específica pero este señor después de que hablamos el me mando información y creo que él ha trabajado muy bien y él está muy anuente a que todo se haga rápido y cuando ya tenga una fecha yo misma la voy a informar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me queda la duda con respecto a lo de la ruta de Quepos, se invierten fondos de parte de la municipalidad y después no aparecen, consulto ¿no hay alguna otra forma de darse a respetar ante este acto?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo he venido detrás de esto y lo que ellos dicen es que nos correspondía levantar la lista de necesidades del camino y que el INDER iba a contratar los diseños y ahora me dicen que los costos son diferentes y que es mucho dinero. Yo les dije que lo que necesita era una solución yo tengo los correo que he estado enviando y vamos a llevar el historial y vamos a acudir a otras instancias a que nos ayuden o ver que otra solución se le puede dar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, y esto lo soluciona la administración solamente, ¿no necesitan un acuerdo del Concejo Municipal?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, cuando se haga el levantamiento ahí sí nos puede apoyar con un acuerdo municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que tema más complicado, a uno le queda el sabor amargo de que al principio nos hicieron incurrir en un gasto y ahora no aparece ningún resultado de eso, ¿ellos no se comprometieron firmando algún documento?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, e que fue a través de casa presidencial.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo sí creo que si hay que hacer un poco más de presión porque creo que es muy poco lo que el INDER ha hecho a nivel del cantón, pero entre mejor estado esté el camino es mejor.

El señor presidente municipal manifiesta, yo rescato que no todo está perdido y que se puede rescatar la inversión porque hay mucha información valiosa, corresponde con esa información hacer presión.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Moción presentada por el señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por los señores regidores Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Considerando que:

El puente del bajo de San Juan, sobre el Río Pirris, en el cantón de Tarrazú, es una estructura que fue construida en la administración de don Francisco Orlich (periodo 1962 – 1966) y que además es de una sola vía lo que impide un tránsito fluido de vehículos, tanto al bajo de San Juan, como a los distritos de San Lorenzo y San Carlos, en el cantón de Tarrazú, por lo que en horas pico existe un congestionamiento vial importante, para un sector en donde viven gran cantidad de personas que necesitan trasladarse a sus trabajos y centros de estudio. Además, resulta inconcebible, que después de más de 55 años exista aun un puente de una sola vía para un sector tan poblado y sobre una ruta nacional (la ruta 303) por lo que es indudable que se requiere con urgencia la construcción de un nuevo puente que brinde mayor seguridad tanto a vehículos como a peatones por este sector tan dinamizador de la economía del cantón de Tarrazú.

Es también importante mencionar que por este puente, de una sola vía, pasan alrededor de 300 mil fanegas de café que recibe solo CoopeTarrazú durante la época de recolección de café, y si a esto le sumamos lo que reciben los micro – beneficios y los beneficios privados sobre pasamos las 450 mil fanegas de café que pasan todos los años sobre esta estructura de más de 55 años de construida. Aunado a lo anterior es importante resaltar que por aquí transitan también muchas busetas y buses de estudiantes, camiones de carga liviana, furgones etc, debido a que el bajo de San Juan está catalogado como zona industrial.

También en la época de recolección de café la planilla de CoopeTarrazu crece hasta alrededor de 500 empleados, de ahí que sea importante dimensionar la importancia que tiene para la región de los Santos que exista un puente más moderno y con mejores condiciones de seguridad para vehículos y peatones en el bajo de San Juan, además aunado a esto, en la época de verano existe un mayor fluido de vehículos hacia el cantón de Quepos y de Quepos hacia la región de los Santos, con fines turísticos lo que es de suma importancia para el desarrollo de la industria turística en la región de los Santos.

Aspecto Legal:

En cuanto al aspecto legal es importante mencionar que los fondos para el estudio y diseño del nuevo puente sobre el Río Pirris se sustentan en la ley 10331 de Presupuesto Ordinario de la Republica para el ejercicio económico 2023, por lo que se cuenta con los recursos para iniciar con dichos estudios y poder avanzar con este proyecto de tanta importancia para el futuro del cantón y la región de los Santos, de ahí que sea de tanta relevancia para el gobierno local y los munícipes poder tener certeza de que durante este año se van a ejecutar dichos recursos y que los mismos no se van a perder, por lo que apelamos, de la manera más atenta, al cumplimiento de la ley en lo que compete al giro de los recursos para los estudios del nuevo puente sobre el Río Pirris.

Por lo tanto:

1. Mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, al señor Ministro de Hacienda, don Nogui Acosta Jaén, con fundamento en la ley 10331, realizar el traslado de la partida asignada en dicha ley para el estudio y diseño del puente sobre el Río Pirris (proyecto código 002249) en el bajo de San Juan en el cantón de Tarrazú

al CONAVI, para poder iniciar con el proceso de estudio y diseño del nuevo puente que tanto anhelamos los munícipes del cantón de Tarrazú y por el cual llevamos trece años luchando. A la vez con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, solicitamos dar respuesta a esta moción en un plazo de diez días hábiles.

2. Solicito que esta moción le sea comunicada al Ministro de Hacienda, al CONAVI, al Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, al Consejo de Administración de CoopeTarrazú RL, los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, la Unión de pequeños productores agrícolas de la zona de los Santos (UPAS) y los tres diputados que representan a la zona de los Santos, don Gilberth Jiménez Siles, don Carlos Felipe García y don Ariel Robles Barrantes.

3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, después de la reunión del martes yo quede muy desilusionado, porque nos dijeron lo que nos ha dicho siempre, a excepción de que van a venir a hacer una inspección.

Yo quede muy decepcionado, los recursos están en el Ministerio de Hacienda y a mí me da temor que los recursos se utilicen en otro proyecto porque eso si puede pasar si nosotros no defendemos ese presupuesto, al ser una ley de la república nosotros tenemos que defender lo que es nuestro, porque eso quedo dentro de un presupuesto ordinario de la república, yo sé que en el país hay muchas necesidades, lo que yo pretendo es llamar la atención del señor ministro de hacienda para que nos digan que van a hacer con esos recursos, ustedes han visto que hay instituciones que han hecho muchos esfuerzos y es importante compartir la moción a algunas organizaciones de la sociedad civil.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo ya había agendado una visita al puente con el viceministro del MOPT, entonces trasládenle eso al viceministro del MOPT y también a la asesora del presidente de la república, yo les paso el correo mañana, ella es quien me está ayudando con esto.

El señor presidente municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción con consecutivo N°055-2023, presentada por el señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, respaldada por los señores regidores Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez.

"Texto de la moción:

Considerando que:

El puente del bajo de San Juan, sobre el Rio Pirris, en el cantón de Tarrazú, es una estructura que fue construida en la administración de don Francisco Orlich (periodo 1962 – 1966) y que además es de una sola vía lo que impide un tránsito fluido de vehículos, tanto al bajo de San Juan, como a los distritos de San Lorenzo y San Carlos, en el cantón de Tarrazú, por lo que en horas pico existe un congestionamiento vial importante, para un sector en donde viven gran cantidad de personas que necesitan trasladarse a sus trabajos y centros de estudio. Además, resulta inconcebible, que después de más de 55 años exista aun un puente de una sola vía para un sector tan poblado y sobre una ruta nacional (la

ruta 303) por lo que es indudable que se requiere con urgencia la construcción de un nuevo puente que brinde mayor seguridad tanto a vehículos como a peatones por este sector tan dinamizador de la economía del cantón de Tarrazú.

Es también importante mencionar que por este puente, de una sola vía, pasan alrededor de 300 mil fanegas de café que recibe solo CoopeTarrazú durante la época de recolección de café, y si a esto le sumamos lo que reciben los micro – beneficios y los beneficios privados sobre pasamos las 450 mil fanegas de café que pasan todos los años sobre esta estructura de más de 55 años de construida. Aunado a lo anterior es importante resaltar que por aquí transitan también muchas busetas y buses de estudiantes, camiones de carga liviana, furgones etc, debido a que el bajo de San Juan está catalogado como zona industrial.

También en la época de recolección de café la planilla de CoopeTarrazu crece hasta alrededor de 500 empleados, de ahí que sea importante dimensionar la importancia que tiene para la región de los Santos que exista un puente más moderno y con mejores condiciones de seguridad para vehículos y peatones en el bajo de San Juan, además aunado a esto, en la época de verano existe un mayor fluido de vehículos hacia el cantón de Quepos y de Quepos hacia la región de los Santos, con fines turísticos lo que es de suma importancia para el desarrollo de la industria turística en la región de los Santos.

Aspecto Legal:

En cuanto al aspecto legal es importante mencionar que los fondos para el estudio y diseño del nuevo puente sobre el Rio Pirris se sustentan en la ley 10331 de Presupuesto Ordinario de la Republica para el ejercicio económico 2023, por lo que se cuenta con los recursos para iniciar con dichos estudios y poder avanzar con este proyecto de tanta importancia para el futuro del cantón y la región de los Santos, de ahí que sea de tanta relevancia para el gobierno local y los munícipes poder tener certeza de que durante este año se van a ejecutar dichos recursos y que los mismos no se van a perder, por lo que apelamos, de la manera más atenta, al cumplimiento de la ley en lo que compete al giro de los recursos para los estudios del nuevo puente sobre el Rio Pirris.

Por lo tanto:

- 1. Mociono en el sentido de solicitarle, de la manera más respetuosa, al señor Ministro de Hacienda, don Nogui Acosta Jaén, con fundamento en la ley 10331, realizar el traslado de la partida asignada en dicha ley para el estudio y diseño del puente sobre el Rio Pirris (proyecto código 002249) en el bajo de San Juan en el cantón de Tarrazú al CONAVI, para poder iniciar con el proceso de estudio y diseño del nuevo puente que tanto anhelamos los munícipes del cantón de Tarrazú y por el cual llevamos trece años luchando. A la vez con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, solicitamos dar respuesta a esta moción en un plazo de diez días hábiles.***
- 2. Solicito que esta moción le sea comunicada al Ministro de Hacienda, al CONAVI, al Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, al Consejo de Administración de CoopeTarrazú RL, los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, la Unión de pequeños productores agrícolas de la zona de los Santos (UPAS) y los tres diputados que representan a la zona de los Santos, don Gilberth Jiménez Siles, don Carlos Felipe García y don Ariel Robles Barrantes.***
- 3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión.”***

Con dispensa de trámite de comisión se acuerda:

1. Solicitarle de la manera más respetuosa, al señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda, con fundamento en la ley 10331, realizar el traslado de la partida asignada en dicha ley para el estudio y diseño del puente sobre el Río Pirris (proyecto código 002249) en el bajo de San Juan en el cantón de Tarrazú al CONAVI, para poder iniciar con el proceso de estudio y diseño del nuevo puente que tanto anhelamos los munícipes del cantón de Tarrazú y por el cual llevamos trece años luchando. A la vez con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y 32 de la ley de la Jurisdicción Constitucional, solicitamos dar respuesta a esta moción en un plazo de diez días hábiles.

2. Comunicar esta moción al Ministro de Hacienda, al CONAVI, al Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, al Consejo de Administración de CoopeTarrazu RL, los tres Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú, la Unión de pequeños productores agrícolas de la zona de los Santos (UPAS) y los tres diputados que representan a la zona de los Santos, don Gilberth Jiménez Siles, don Carlos Felipe García y don Ariel Robles Barrantes, al señor Carlos Adolfo Ávila Arquín, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte y a la señora Charlyn Sánchez García, asesora del señor presidente de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Carlos: El síndico Blanco Valverde manifiesta, me preocupa la hora a la que se agendó la sesión extraordinaria del miércoles 12 de julio en el distrito de San Carlos de Tarrazú. Estoy muy agradecido con el informe de la señora alcaldesa municipal sobre de tema del puente de Quebrada Seca porque por este puente transita mucha gente.

Con el tema del deslizamiento en el sector del Cura, pareciera que la gente de San Carlos nunca hemos hecho nada, pero cuando se nos ha llamado a una recolección de firmas o cuando ha habido reuniones importantes siempre hemos estado ahí, en el tema de la reunión que la administración va a coordinar con los interesados quiero manifestar mi disposición para servir y ayudar en lo que podamos.

San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, quería saber ¿si ya hay un lugar para hacer la sesión extraordinaria en San Lorenzo?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, no aun no, yo voy a coordinar y le aviso.

Distrito de San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, la visita a la comunidad de Quebrada Arroyo no sé si la municipalidad nos va a brindar transporte si me gustaría salir más temprano y lo dejo a consideración de los miembros de la comisión de obra pública debido a que está lloviendo mucho.

El señor presidente municipal manifiesta, en el caso de las sesiones extraordinarias en el distrito de San Carlos estamos coordinando todo lo correspondiente al lugar y el equipo necesario para hacerlo y vamos a hacer una invitación para presentarla en el colegio y las escuelas del distrito invitando a los vecinos, eso es parte del trabajo que se está haciendo a nivel local.

En el caso de San Lorenzo ahí dice que deben coordinar con el síndico los espacios que requieran y para que pueda invitar a la población a participar.

Con respecto a la visita a la comunidad de Quebrada Arroyo, yo estoy preocupadísimo, yo estoy analizando el tema y entre más tarde más complicada la gira, luego de regreso advierto que no se asegura que vayamos a llegar y todo puede pasar, esperaríamos regresar con bien, pero si debemos estar preparados. Sería coordinar con Lidy Gamboa a ver si se puede salir más temprano.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el transporte yo solicite el vehículo del acueducto con un compañero de Acueducto, caben tres personas, más el chofer y salen a las 7:00 a.m. por el horario del compañero y Lidy Gamboa que viaja de Cartago. Yo puedo destinar un vehículo nada más.

La empresa va en su propio vehículo yo no puedo llevar a alguien de la empresa y si va el inspector municipal y ya ustedes tendrían que decir quién va de la obra pública. El señor presidente municipal manifiesta, sí nosotros lo resolvemos para avanzar con los temas.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quería consultar, ¿si desde el departamento de gestión cultural se está planeando hacer alguna inauguración del anfiteatro?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a nosotros nos recortaron todo el presupuesto de cultura, yo le estaba diciendo a la gestora cultural que en el rubro del marco de la celebración del cantonato y ya hemos comentado algo que quiero hacer.

2-El regidor Sánchez Ureña manifiesta, otra consulta, ¿después de modificada la ley de caminos están llegando bien los depósitos?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí señor, si los están haciendo.

El síndico Vega Blanco manifiesta, las contrataciones que yo he mencionado en los informes son del primer deposito.

El señor presidente municipal manifiesta, debido a la justificación que había presentado la señora Eida Montero Cordero va a estar fuera por un tiempo, entonces vamos a estar por aquí en este cargo de presidencia municipal del 20 de junio al 05 de agosto, les solicito el apoyo para que me colaboren y es importante que el regidor que suple a la señora EIDA Montero Cordero nos acompañe en las sesiones, en este caso le corresponde a la señora Vanessa Mora Vega, yo voy a ser más riguroso con el uso de la palabra porque a veces se redunda mucho en los mismo temas y creo que no es necesario.

La regidora Mora Vega manifiesta, en las sesiones ordinarias no tengo ningún problema en asistir, pero para las sesiones extraordinarias solicito el apoyo de don Eliecer Zamora porque yo no voy a poder asistir.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con trece minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Carlos Luis Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.